

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

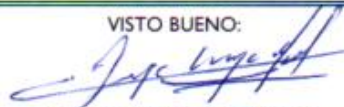
NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO		
LICENCIA DE DEMOLICIÓN						
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DDU-05-2025		
<p>Documento que consiste en otorgar la autorización para demoler parcial o totalmente una construcción. esta Licencia se para todo tipo de Demolición de construcciones y en superficies menores, como banquetas y guarniciones solo se dará el permiso correspondiente.</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículos 5.5 fracción I, 5.6, 5.10 fracción VI del Libro Quinto, Artículos 4,5,6,8, y 9 del Reglamento del Libro Quinto, Artículo 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Libro Décimo Octavo, del Código Administrativo del Estado de México, Artículos 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE DEMOLICIÓN		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</td> <td style="padding: 2px; text-align: center;">NO APLICA</td> </tr> </table>	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA					
¿SE REALIZA EN LINEA? SI <u>NO</u>		DIRECCIÓN WEB NO APLICA				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Para todo tipo de Construcción que vaya a demolerse.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, Requiere inspección visual, para verificar sitio y tipo de construcción.				
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS						
<p>1. Entrega de documentación requerida para el trámite.</p> <p>a) Documento de propiedad</p> <p>b) Identificación Oficial (INE)</p> <p>c) Llenado de Solicitud</p> <p>d) Croquis de localización</p> <p>e) Memoria de cálculo firmada por DRO</p> <p>f) Pago de los derechos Correspondientes.</p>		<p>NO</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>1</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. • Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. • Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-03 		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
<p>2. Entrega de documentación requerida para el trámite.</p> <p>a) Documento de propiedad</p> <p>b) Identificación Oficial (INE)</p> <p>c) Llenado de Solicitud</p> <p>d) Croquis de localización</p> <p>e) Carta Poder legal a favor de quien tramita.</p> <p>f) Memoria de cálculo firmada por DRO</p> <p>g) Pago de los derechos Correspondientes.</p>		<p>NO</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>1</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. • Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. • Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-03 		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						



Solicitud expresa de la Institución Dirigida al Ayuntamiento Municipal, para evaluar la misma.	SI	I	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-03 				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> Presentarse a mostrar la documentación de tramite Revisión de la documentación y llenado de formato de solicitud Pago de los Derechos del tramite Recoger el documento de trámite en el plazo indicado 						
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	05 días hábiles						
COSTO	\$1,270.43 por cada 100 m2	Fundamento Jurídico: Artículo 144 fracción II inciso B del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRA PAGARSE	Tesorería y Cajas						
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumpliendo con los Requisitos Establecidos.						
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO						

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Ayuntamiento municipal 2025-2027				Dirección de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Arq. Jorge Arroyo Molina					
DOMICILIO	CALL E:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio de San Miguel			MUNICIPIO:	Chiconcuac Estado de México		
C.P.:	59534278	HORARIO Y DIAS DE ATENCION		Lunes a viernes de 9.00 am.- 4.00 pm. y sábados de 9.00 am. a 1.00 pm.			
LADA:	TELEFONOS		EXTS	FAX	CORREO ELECTRONICO		
595	9534278		NO	NO	desarrollo.u@chiconcuac.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO	CALL E:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:				MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DIAS DE ATENCION		NO APLICA			
LADA:	TELEFONOS		EXTS	FAX	CORREO ELECTRONICO		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATOS/ DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Este pago ampara la construcción en el interior de mi predio?						
RESPUESTA:	¿No únicamente ampara los derechos de Demolición, las construcciones nuevas en el interior del predio son independientes sus pagos?						

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué debo de presentar Memoria de Cálculo?
RESPUESTA:	Porque toda Demolición de construcción requiere una memoria de cálculo avalada por un DRO, por el riesgo estructural al realizarse estos trabajos y no dañar construcciones propias y de terceros.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tengo un tiempo determinado para sacar el material producto de la demolición?
RESPUESTA:	Preferentemente deberá realizarse dentro de los 5 días posteriores a su trámite y no podrá dejarse material expuesto en calle y banquetas
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  Arq. Jorge Arroyo Molina	VISTO BUENO:  Arq. Jorge Arroyo Molina	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/05/2025
--	--	--

NOMBRE COMPLETO

 Gobierno Municipal 2024-2027
Trabajando con Bases Firmes!
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

NOMBRE COMPLETO

 Gobierno Municipal 2024-2027
Trabajando con Bases Firmes!
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO